



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

ACTA DE REUNIÓN

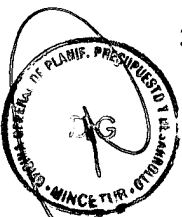
Siendo las 09:00 a.m. del día viernes 16.12.2016, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, constituido con resolución Ministerial N° 426-2016-MINCETUR/DM, señores:

- Patricia Serván Díaz Secretaría General (SG), Presidenta Titular del Comité
- Javier Masías Astengo Director General de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo (OGPPD), Secretario Técnico Titular del Comité;
- Giannina Azurín Gonzales Directora General (e) de la Oficina General de Administración (OGA), miembro titular del Comité;
- Claudia Hopkins Rodríguez Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, miembro titular del Comité;
- Claudia Parra Silva Directora de la Unidad de Origen del Despacho Viceministerial de Comercio Exterior, miembro titular del Comité;
- Manuel San Román Benavente Director de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas del Despacho Viceministerial de Turismo, miembro titular del Comité;
- Susana Callupe Pacheco Jefa de la Unidad de Administración del Plan COPESCO Nacional, miembro suplente del Comité.

Los miembros del Comité, pasaron al desarrollo de la siguiente agenda:

AGENDA DE LA REUNIÓN:

1. Instalación del Comité de Control Interno del MINCETUR;
2. Aprobación de la propuesta de Reglamento Interno por parte del Comité, para su posterior elevación al Despacho del señor Ministro;
3. Definir las acciones para la actualización del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la entidad, a partir de un enfoque por procesos y riesgos, conforme establece la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Para el inicio de la presente reunión la Señora Presidenta del Comité de Control Interno del MINCETUR, verificó la participación de los miembros titulares del Comité. En relación al Director Ejecutivo del Plan COPESCO Nacional se precisa que mediante Memorandum N° 814-2016-MINCETUR/DM/COPESCO-DE, indicó su imposibilidad de participar de la sesión debido a que se encuentra de comisión de servicios, razón por la cual en esta oportunidad participará la Jefa de la Unidad de Administración del Plan COPESCO Nacional como representante suplente del Comité.

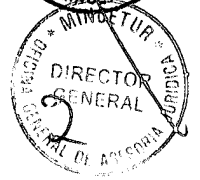
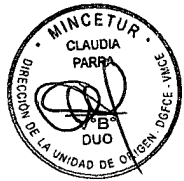
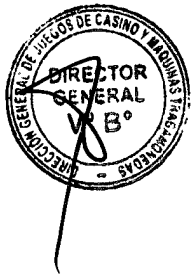
Verificado el quorum, la señora Presidenta del Comité de Control Interno procedió a dar por instalado el Comité.

A continuación, el Secretario Técnico del Comité de Control Interno, pasó a presentar el proyecto de Reglamento Interno del Comité elaborado, precisando que el mismo consideraba las disposiciones contenidas en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado". Respecto a lo cual se procedió a absolver las interrogantes de los miembros del Comité.

Seguidamente, el Secretario Técnico expuso la necesidad de actualizar el Diagnóstico del MINCETUR y el Plan COPESCO Nacional, bajo un enfoque por procesos en el marco de lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado". Precisándose que dicho trabajo deberá tomar como base el mapeo de procesos efectuado para MINCETUR por el consorcio Everis.

ACUERDOS:

1. Se acuerda dar por instalado el Comité de Control Interno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-MINCETUR, conformado por la Resolución Ministerial N° 426-2016-MINCETUR.
2. Se aprueba el proyecto de Reglamento Interno del Comité de Control Interno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, presentado por el Secretario Técnico del Comité, razón por la cual se le encarga la elaboración de un informe que sustente la aprobación formal del Reglamento Interno vía Resolución Ministerial, conforme al mandato establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.
3. Se aprueba iniciar las gestiones para contar con los coordinadores de control interno por cada órgano del MINCETUR y del Plan COPESCO Nacional, conforme establece la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG. En ese sentido, se autoriza al Secretario Técnico del Comité a desplegar las acciones correspondientes para cumplir con el presente acuerdo.
4. Se aprueba la necesidad de actualizar el Diagnóstico para la implementación del Sistema de Control Interno del MINCETUR (incluido el Plan COPESCO Nacional), hacia un enfoque por procesos y gestión de riesgos, conforme indica





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

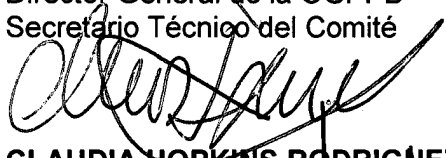
la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG. Dicho proceso se efectuará a través de la contratación de un servicio de consultoría que deberá tomar como insumo base el Mapeo de Procesos efectuado en el MINCETUR y en el Plan COPESCO Nacional, en el proceso de tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil. Para dicho efecto se encarga al Secretario Técnico del Comité la elaboración de los Términos de Referencia de la Consultoría.

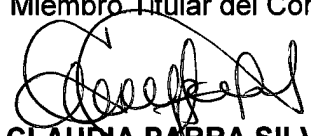
5. Se aprueba la necesidad de actualización del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del MINCETUR, como consecuencia de la actualización que se efectuará al Diagnóstico para la implementación del Sistema de Control Interno del MINCETUR (incluido el Plan COPESCO Nacional).
6. Se establece a partir de la presente sesión y en adelante el uso del Libro de Actas, para dejar constancia de las sesiones del Comité. El Libro de Actas y toda la documentación generada durante la implementación del Sistema de Control Interno, quedarán bajo custodia del Secretario Técnico del Comité, conforme al mandato establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.

Siendo las 10:00 AM, y no habiendo otro punto que desarrollar, se da por finalizada la reunión, luego de lo cual se procede a leer y a firmar la presente Acta, en señal de conformidad.

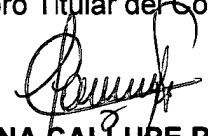

JAVIER MASÍAS ASTENGO
Director General de la OGPPD
Secretario Técnico del Comité


GIANNINA AZURÍN GONZALES
Directora General (e) de la OGA
Miembro Titular del Comité


CLAUDIA HOPKINS RODRIGUEZ
Directora General de la AJ
Miembro Titular del Comité


CLAUDIA PARRA SILVA
Directora de la Unidad de Origen
Miembro Titular del Comité


MANUEL SAN ROMÁN BENAVENTE
Director General de la DGJOMT
Miembro Titular del Comité


SUSANA CALLUPE PACHECO
Jefa de la Unidad de Administración
del Plan COPESCO Nacional
Miembro Suplente del Comité


PATRICIA SERVÁN DÍAZ
Secretaria General
Presidenta del Comité de Control Interno del MINCETUR